

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **17342** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

"Por el Procurador D. JOSÉ GUERRERO TRAMOYERES, en nombre y representación de ENDESA GENERACIÓN, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.ª del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 134/2010, de 12 de Febrero, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de Diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, que ha sido admitido a trámite por providencia de de 29 de abril de 2010 y figura registrado con el número 1/190/2010

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda".

Madrid, 30 de abril de 2010.- Secretario Judicial, Alfonso Llamas Soubrier.

ID: A100031997-1